Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 31 de OCTUBRE de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.330.17.13-12378 de 23 DE OCTUBRE DE 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005733 DE 02 DE OCTUBRE DE 2024 **RPC No.** 5600073750 DE 23 DE OCTUBRE DE 2024

Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/1/01/01; ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Educación ambiental para/ Realizar acompañamiento con el fin de apoyar la realización de las Actividades asociadas al proyecto fortalecimiento de la Gobernanza y la Educación Ambiental para la restauración progresiva de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca 1.330.17.13-12378 CONTRATO DEL 23 OCTUBRE 2024

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente

META DE PRODUCTO: 3300307013208006-Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno.

OBJETIVO PRINCIPAL: Realizar acompañamiento integral profesional, técnico y asistencial a los procesos de capacitación, apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de acciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca a través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental.

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3300307 – Educación ambiental para la sostenibilidad

ELEMENTO PEP: PI35-102458/1/1/01/01 Realizar acompañamiento integral profesional ,tecnico y asistencial a los procesos de capacitacion ,apropiacion del conocimiento,implementacion ,seguimiento y reporte de acciones

Posición Presupuestaria: 2-320202008.

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOFORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA

Supervisor	**NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ** Subsecretaria de Proyectos en Desarrollo Sostenible C.C. 38.790.291 Teléfono: 3152641974
Contratista	**JESUS MARIA MARMOLEJO VASQUEZ** C.C. 16262160 Teléfono: 0

OBJETIVO DEL INFORME

Powered by CamScanner

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Acompañar, apoyar y representar a la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 2. Manejo de cultivos agroecológicos en los que se genere una producción más limpia, igualmente, involucrando planes de reforestación con base en la producción de material forestal en viveros que pueden ser comunitarios o particulares, pero con material certificado, para programas de reforestación, en el marco de la estrategia de educación ambiental. 3. Realizar seguimiento, acompañamiento en planes de educación ambiental, que involucre municipios, instituciones educativas-juntas de acción comunal, instituciones o sitios como parques recreativos, etc, con manejo de programas y campañas de reciclaje y educación ambiental, economía circular, HMP-Herramientas de Manejo del Paisaje. 4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 5) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE de 2024:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	33.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Powered by CamScanner

1) Acompañar, apoyar y representar a la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

1.1) Asistió a la capacitación o taller sobre formulación de proyectos de Cooperación Internacional junto con mis compañeros Andrés Peña y Diego Delgado en el auditorio de Acopi-Yumbo promovido por la subsecretaria de internacionalización de La gobernación del Valle y la Federación Nacional de Departamentos-FND;El objetivo fundamental era dar las bases y las diferentes etapas y estrategias para la construcción y gestión de un proyecto para traer inversión al departamento y los municipios y sus áreas que lo conforman, se considera un proyecto como un esfuerzo que se lleva a cabo para lograr cumplir con un objetivo particular a través de la creación de un resultado (un producto, un proceso desarrollado, un documento, etc.). Generalmente, los proyectos están enfocados a solucionar una problemática o una oportunidad específica, bien; La expositora Clemencia Vargas de la Federación Nacional de Departamentos , se considera fundamentalmente la gestión de proyectos como un proceso de planeación, ejecución y control de una iniciativa de desarrollo, desde su comienzo hasta su conclusión, con el propósito de alcanzar un objetivo final en un plazo de tiempo definido, con un costo y nivel de calidad determinados, a través de la movilización de recursos técnicos, financieros y humanos. Se hace además un detallado recuento de cuáles son los principales ítems y pasos para ir construyendo un buen proyecto y ciclos del mismo (Identificacion,valoracion,diseño ,formulación, Negociación ,Ejecucion,monitoreo y Seguimiento ,Evaluación y Programación) ;Se analizan todas las alternativas del Marco lógico y finalmente recomendaciones y resumen ejecutivo ,Además las entidades o países oferentes ,donde es posible participar para solicitar los objetivos y metas que se tracen en el Proyecto. Igualmente, donde se deben buscar las Convocatorias. Se mencionan las Agencias de Cooperación como la Turca, en algunas ocasiones los topes en dólares para estos proyectos de acuerdo a las tasas de Cambio.

2.Manejo de cultivos agroecológicos en los que se genere una producción más limpia, igualmente, involucrando planes de reforestación con base en la producción de material forestal en viveros que pueden ser comunitarios o particulares, pero con material certificado, para programas de reforestación, en el marco de la estrategia de educación ambiental.

2.1) Asistió al seminario "Agroecología y su impacto en la producción de frutas y hortalizas patrocinado por Asohofrucol ,Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos -Capitulo Valle del Cauca y la Universidad Nacional -Sede Palmira ;El Objetivo fundamental del mismo era básicamente dar a conocer los nuevos modelos de Producción Agrícola en el área Hortofrutícola que viene desarrollando la Asociación colombiana de cultivadores de Frutas y hortalizas -Asohofrucol denominado Agricultura Tropical donde se incorpora la Agroecología como fuente principal y modelo a seguir por los afilados,esto con el fin de rescatar los saberes ancestrales y las practicas agroecológicas que permitan utilizar los recursos del suelo, agua,Plantas,controles culturales y fitosanitarios que permitan sacar cosechas más amigables con el medio Ambiente; En el anterior contexto se escucharon charlas como :
-Transición hacia sistemas Hortofrutícolas alimentarios sostenibles.
-Construcción de política pública de agroecología en Colombia.

Powered by CamScanner

-Conservación agroecológica de suelos y aguas en la producción frutas y hortalizas. Buenas Prácticas agroecológicas en la exportación de frutas y hortalizas.
-Plan modelo de Agroecología 2024-2035 -Valle del Cauca. Ordenanza 018 de 2024- Plan Agroecológico del Valle del Cauca Un ejemplo para Colombia.
Los anteriores temas abordados permitieron a los agricultores, profesionales convocados su conocimiento y puesta en marcha para darle un gran impulso a la producción agroecológica sostenible de los cultivos de frutas, hortalizas y todo el entorno de los mismos.
3.Realizar seguimiento, acompañamiento en planes de educación ambiental, que involucre municipios, instituciones educativas-juntas de acción comunal, instituciones o sitios como parques recreativos, etc, con manejo de programas y campañas de reciclaje y educación ambiental, economía circular, HMP-Herramientas de Manejo del Paisaje.

3.1) Participó por invitación de la Dra. Adriana Rueda de la Secretarai de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Subsecretaria de Proyectos de Desarrollo Sostenible a la reunión sobre la Campaña Ecopito,Recicla y Premia en las instalaciones de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible con mis compañeros Diego Delgado, Edwin Osorio, Manuela Pizarro ,esto con el fin de conocer las bases del Concurso y apoyar en su ejecución en el Marco de la COP16;Se busca promover, promocionar y fortalecer la cultura Ambiental del territorio ,a través de una estrategia de educación y sensibilización para contribuir en el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad del Valle del Cauca. Los objetivos específicos son:
1.Incentivar las buenas prácticas ambientales
2.Promover la participación activa de la comunidad e involucrarla en la gestión Ambiental Sostenible del Departamento del Valle.
3.Recolectar mínimo 100 Toneladas de material reciclable como un mensaje de responsabilidad Ambiental por parte de la Gobernación y los Municipios y Distritos participantes, Básicamente se hace buscando reducir la contaminación de todas las fuentes; Minimizar el Impacto del Cambio Climático y promover comportamiento de consumo sostenible. Este Concurso se realizará en los Municipios de Cartago, Buga, Palmira, Yumbo, Candelaria, Jamundí, Tuluá, Buenaventura y Cali como distritos; Básicamente en las Juntas de Acción Comunal-JAC E instituciones Educativas. Se realizarán Jornadas de Socialización, Lanzamiento, Concurso, Recolección Itinerante en Tienda de Canje, Dia Verde y finalmente Premiación en incentivos. se proyecta un incentivo por puntos para direccionar a la población a cambio en acciones cotidianas que generan residuos, involucrando a asociaciones de recuperadores ambientales, así como involucrando guardianes, promotores, gestores y monitores adscritos a programas de la Gobernación como facilitadores del proceso. Además, se enmarca en los Objetivos de Desarrollo sostenible ODS-11 y 12, Específicamente Adoptar planes de acción nacionales para hacer frente a la cuestión de los desechos sólidos en todos los niveles, reduciendo considerablemente su generación mediante la prevención, la reducción, el reciclado y la reutilización.
- Educación para el desarrollo Sostenible, Igualmente Ciudades y comunidades sostenibles: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la gestión de desechos y a la calidad del aire y el agua.
Igualmente se participé activamente con mis compañeros en la corrección y adición de algunos puntos del Convenio que se estaba preparando para tal fin ,se dieron algunas sugerencias sobre las bases y la metodología del Concurso por parte del equipo de Apoyo con Adriana Rueda a la cabeza

Powered by CamScanner

,esto como aporte de nuestra Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo en el fortalecimiento del Documento final.

4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4.1) Participó en la Socialización en el marco de la Oficina de Transparencia MIPG-de la Ley 1712 de 2014 dictado por el Profesional Facilitador Andrés Bermúdez cuyo objetivo es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Está ley tiene 33 artículos, organizados en 5 títulos, dividido en disposiciones generales, publicidad y contenido de la información, Excepciones al acceso a la información, de las garantías al acceso del derecho a la información y vigencias y medidas de Promoción y aplica a las personas naturales y jurídicas públicas y privadas, que presenten servicios públicos. Tiene como objetivo desarrollar e impulsar Políticas Públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado. Su objeto es establecer principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo que reciba y ejerza recursos públicos; El principio de transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley. En general se debe saber para qué es útil la información Pública, Esta ley elevo el derecho fundamental al acceso a la Información Pública.

5) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

5.1) Asistió a la reunión convocada por la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Dra. Francia Elena Obando en su despacho a un grupo de Contratistas de la Secretaria con el fin de exponer algunos aspectos del funcionamiento y desempeño del personal en las labores de la dependencia.

El objetivo principal fue conocer todo lo relacionado con el personal en el cumplimiento de sus funciones y responder a su vez las inquietudes del personal. Se comenta que es necesario todo el apoyo del personal de profesionales y técnicos en el cumplimiento de las labores de la Secretaria ,pues, existe ,personal y temas relevantes que requieren todo el esfuerzo de los contratistas para avanzar más en el cumplimiento de las metas propuestas; Así mismo se compromete la Dra. Francia Elena Obando Secretaria de Medio Ambiente a colaborar con la eficiencia y pago oportuno de las cuentas de los contratistas, así mismo pide que todo el personal tramite oportunamente sus cuentas en las fechas estipuladas para tal fin y evitar contratiempos con el área financiera en el cumplimiento de indicadores; También se compromete a que este tipo de reuniones se hagan más frecuentemente con el personal y poder conocer todas las metas y desarrollo de los indicadores de la Secretaria ;Es importante anota la Dra. Obando que todos seamos conscientes de nuestras responsabilidades contractuales y el apoyo que se debe insumar para poder cumplir las metas trazadas .Agradece por último el compromiso de todos y espera que cada día se realice un buen trabajo de apoyo por todo el personal adportas de la celebración de la COP 16 donde tendremos un gran protagonismo como Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5.2) Estuvo en el equipo de apoyo y de logística de funcionamiento del AULA VERDE-Educación Ambiental de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Biblioteca Departamental Jorge

Powered by CamScanner

Garces Borrero Primer Piso; Se tuvo la oportunidad de colaborar con mis demás compañeros en la organización y adecuación en horas de la mañana del escenario ,apoyar la inscripción de participantes y en la parte del manejo y explicación a los grupos en el salón con la descripción de Manejo y disposición de los residuos sólidos y las etapas que se deben llevar para tener un buen manejo de los residuos ,manejando los puntos ecológicos de acuerdo a los colores por resolución 2184 del 2019 la cual adoptó el color blanco(Residuos Aprovechables como plástico ,vidrio ,metales ,papel ,cartón)Color verde (Residuos Orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas -vegetales)y por último el color negro (Residuos no aprovechables como papel higiénico ,servilletas ,papeles y cartones contaminados con comida ,papeles metalizados ,entre otros).Igualmente juegos ambientales didácticos para los colegios y población asistente al evento .Se llevo el mensaje a todos los asistentes al aula verde de las tres RRR (REDUCIR ,REUTILIZAR Y RECICLAR) .

5.3) Estuvo igualmente en el equipo de apoyo del evento de Conservación de la Biodiversidad en la era del Cambio Climático llevado a cabo en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero Auditorio Diego Garces en el Marco de la COP-16 :Tuvimos la oportunidad de apoyar la inscripción de los participantes en el evento ,adecuación del escenario y todo lo relacionado con la logística del evento junto con mis demás compañeros ;El evento contó con la participación de más de 180 personas de diferentes procedencia que se dieron cita para escuchar los panelistas invitados de Argentina ,España ,Colombia etc,quienes expusieron todo los temas de Cambio Climatico,Biodiversidad ,Paramos y la discusión posterior del tema de lo relacionado con la influencia del Cambio Climático en la Biodiversidad, pues este constituye una de las principales amenazas para la biodiversidad ,este cambio climático transforma los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce en todo el mundo, además ha provocado perdida de especies locales ,el aumento de enfermedades y ha impulsado la mortalidad masiva de plantas y animales ,generando lugar a las primeras extinciones debido al cambio de Clima, se afirma que la biodiversidad constituye la red vital de la que dependemos para muchas cosas, alimentos ,agua ,medicinas ,un clima estable y crecimiento económico, entre otras ;fue una excelente oportunidad para que los asistentes conocieran del tema mencionado y pudieran preguntar y discutir las inquietudes al respecto. Todos y cada uno de los miembros del equipo tuvimos oportunidad de aportar nuestro grano de arena en toda la logística y preparación del evento en nombre de la Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible-Subsecretaria de Proyectos a Cargo de la Ingeniera Nasly Fernanda Vidales González y la Coordinación de nuestro Compañero Biólogo Luis Muñoz, el evento se llevó a cabo exitosamente según la opinión de todos los asistentes.

Powered by CamScanner

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista se acoge al Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, y adjunto certificados de afiliación a EPS (SANITAS), PENSIÓN (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según, la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$15.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$15.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$5.000.000
Valor saldo por ejecutar	$10.000.000
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

Powered by CamScanner

según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**13**	**De**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

31	días del mes de	**OCTUBRE**	de	**2024**

NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
C.C.38.790.291
SUPERVISOR

Powered by CamScanner